

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Que vería con agrado que los talleres del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko", en los que actualmente funciona el Centro de Formación Profesional, continúen brindando sus servicios a todos los adolescentes que se encuentran fuera del sistema de Educación Formal y, atento a la problemática juvenil, se analice la viabilidad del proyecto "Alternativas", elaborado por los docentes y elevado a las autoridades del establecimiento para su posterior estudio y evaluación por parte de las autoridades del área.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

DECLARACIÓN Nº

015

/00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Daniel Oscar Gallo

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo